



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 004

FECHA: 5/02/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00016-00	EJECUTIVO SINGULAR	YENNY ALEJANDRA CAPADOR SUÁREZ	PEDRO HUGO LÓPEZ PARRA Y ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL PORVENIR DEL ZIPA	4/02/2021	INADMITE DEMANDA
25486-40-89-001-2021-00024-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	VICTOR GARZÓN CORTÉS	4/02/2021	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy CINCO (05) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

JAIME ENRIQUE HERRERA RIVEROS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE NEMOCON-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a161e130fdc2cc9cbb5d6b38543e7614d31b34422451023c308995902f74a4**

Documento generado en 04/02/2021 02:33:46 PM